

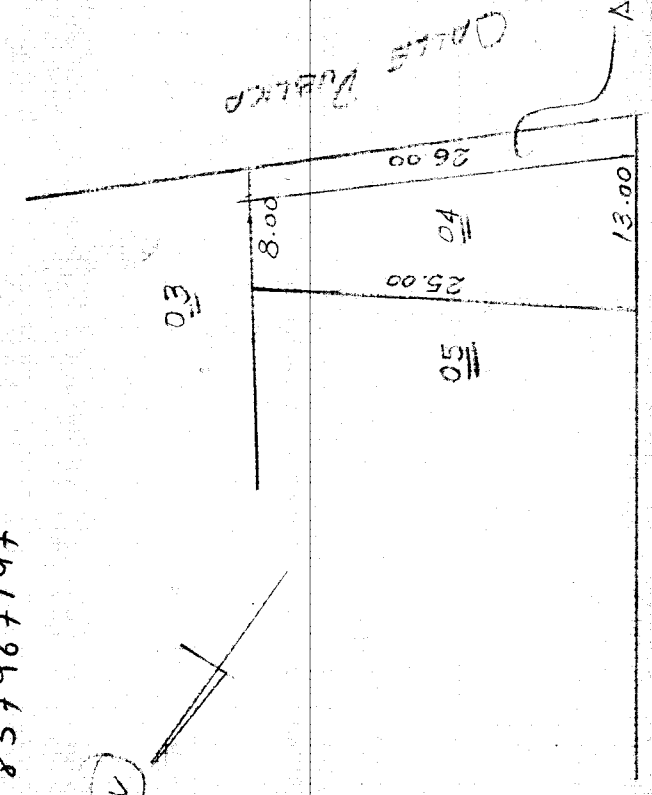
[illegible]

100-04

and. A 837967147

2110404

AV. LAS PANCIAS
LOTE # 4 MONTE CARLO
127. Pedro Domingo P.



ADVA 470700
55,4/23
4110116 06/000

Avenida Las Américas
(Principal)

[illegible]

009:1 014353

21234 268

6731

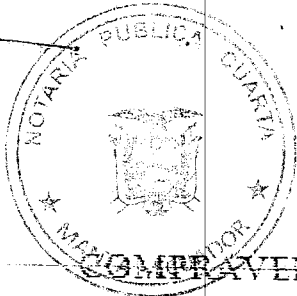
10,41

1 - MARR 20
Landscape 10/13/12

CELLO HQ.SEC. CORR. ANTIPO. IS. III
CELLO COMPONENTE ANTARICI IN LOZ
IN HQ.D. 07/09/64

1000

[illegible]



2110409

NUMERO : (5.119)

~~COMPRVENTA~~ OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JUAN CARLOS MIRANDA FLORES DE VALGAS Y SEÑORA DOLLY LUISANA SOLORIZANO VILLAMIL; A FAVOR DEL SEÑOR WILLIAMS EDWARD ANTON ZAMORA .-

CUANTIA: USD \$9,555.30

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, siete de septiembre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los conyuges señor JUAN CARLOS MIRANDA FLORES DE VALGAS y señora DOLLY LUISANA SOLORIZANO VILLAMIL, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números : uno tres cero ocho tres ocho nueve ocho uno guión cuatro ; y, uno tres uno cero cuatro tres cuatro nueve siete guión cero , respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor WILLIAMS EDWARD ANTON ZAMORA, casado con la señora MONICA DEL PILAR ZAMBRANO BARRE, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía número : uno tres cero siete cinco cinco cuatro dos

Sello
09/13/12

cuatro guión cuatro , cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, ~~agrego a esta escritura como documentos habilitantes.~~ El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada , de que comparecen al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor JUAN CARLOS MIRANDA FLORES DE VALGAS y señora DOLLY LUISANA SOLORZANO VILLAMIL, a quienes de ahora en adelante se les denominará como " VENDEDORES "; y, por otra parte señor WILLIAMS EDWARD ANTON ZAMORA, a quien de ahora en adelante se le denominará como "COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Lotización "Altamira", de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, signado con el número CUATRO, de la manzana "C", el mismo que adquirió por compra que le hiciera al señor Rubén Dario Delgado Suárez y

señora, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis de abril del dos mil cuatro; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el doce de agosto del dos mil cuatro; terreno que originalmente estaba comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, trece metros calle pública; Por atrás, ocho metros lote número tres; costado derecho, veinticinco metros lote número cinco; Costado izquierdo, veintiséis metros calle pública con área total de 267,75 M2. Con fecha catorce de marzo del dos mil doce, se encuentra inscrito Convenio de pago por Indemnización y Traspaso de Dominio por Declaratoria de Utilidad Pública por una área total de Cincuenta y cinco punto cuarenta y un metros cuadrados, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, según consta del contrato autorizado en la Notaría Tercera del cantón Manta, el veintiséis de agosto del dos mil once; quedando un área remanente a la fecha libre de gravamen y materia de este contrato, encontrándose comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros trece centímetros y calle pública; COSTADO DERECHO, veintitrés metros lote número cinco más ángulo recto hacia el lado izquierdo con tres metros más ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con tres metros y lote cinco; COSTADO IZQUIERDO, veintiséis metros calle pública actualmente área de protección de río. Área total de DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con

los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público
~~los Vendedores, los cónyuges~~ señor JUAN CARLOS MIRANDA
FLORES DE VALGAS y señora DOLLY LUISANA SOLORZANO
VILLAMIL, por sus propios derachos, tiene a bien vender, ceder
y transferir en enajenación perpetua el lote de terreno, descrito e
individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del
señor WILLIAMS EDWARD ANTON ZAMORA, quien compra
adquiere, recibe y acepta, para sí dicho terreno ubicado en la
Lotización "Altamira", de la actual parroquia Los Esteros, del
cantón Manta, signado con el número CUATRO, de la manzana "C";
comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL
FRENTE, diez metros trece centímetros y calle pública; COSTADO
DERECHO, veintitrés metros lote número cinco más ángulo recto
hacia el lado izquierdo con tres metros más ángulo recto hasta llegar
a la parte de atrás con tres metros y lote cinco; COSTADO IZQUIERDO,
veintiséis metros calle pública actualmente área de protección de río .
Área total de DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS
TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA :
PRECIO.- El precio de la presente venta pactado por los
contratantes es por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS
CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE
DÓLAR, valor que el comprador entrega en este acto a los
vendedores, quienes declaran tenerlo recibido , en dinero
efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior

ningun reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO .-

La venta de este terreno se hacen como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA:

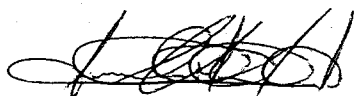
DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA :

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO .-

Se pide a usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta

2/
 Ab. Enrique Cordero Menéndez
 Notario Público Encargado
 Manta
 Vendedor

que está firmada por el ABOGADO WILSON ZAMERNO BRIONES.
Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE
MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que
las fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. *af*



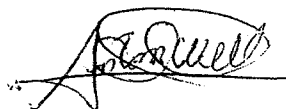
JUAN CARLOS MIRANDA FLORES DE VALGAS

C.C.No. 130838981-4.



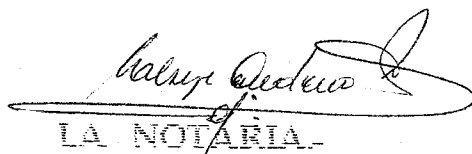
DOLLY LUISANA SOLORZANO VILLAMIL

C.C.No. 131043497-0



WILLIAMS EDARD ANTON ZAMORA

C.C.No. 130755424-4


LA NOTARIA.

pes

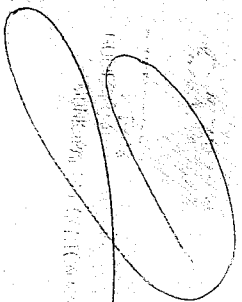
TITULO DE CREDITO No. 000087418

9/6/2012 12:46

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-11-04-04-000	212.34	9555.30	33287	87418
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1308398914	MIRANDA FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS	LOT. ALTAMIRA LT #4 MZ. C	Impuesto principal		95.55	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		28.67	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		124.22	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		124.22	
1307564244	ANTON ZAMORA WILLIAMS EDWARD	NA	SALDO		0.00	

EMISIÓN: 9/6/2012 12:46 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY


Firma del Titular del Crédito




Ab. Gloria Cordero Menéndez
Notaria Cuarta Encargada
Manta, Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 223520

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1308389814001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: MIRANDA FLORES DE VALGAS JUAN

DIRECCIÓN : LOT. ALTAMIRA LT. # 4 MZ- C

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

CARLOS DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 222905

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 06/09/2012 15:10:56

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 05 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

CERTIFICADO DE AVALUÓ

No. Electrónico: 6817

Fecha: 6 de septiembre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-04-04-000

Ubicado en: LOT. ALTAMIRA LT #4 MZ- C

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 212,34 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1308389814

MIRANDA FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9555,30
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9555,30

Son: NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 19 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

~~Arg Daniel Ferrin S.~~

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Ab. Elze Celso Méndez
Notaría Pública Cuarta Encargada

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO QUE SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 06/09/2012 12:11:03

009992352

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

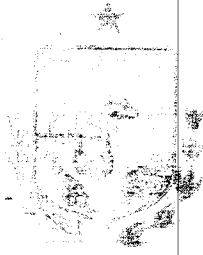
A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS
pertenece a SOLAR
ubicada MIRANDA FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS
en el LOT. ALTAMIRA LT#04 MZ-C asciende a la cantidad
de AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
\$9555.30 NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 30/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA



Manta 06 SEPTIEMBRE 20 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

[Handwritten signature]



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

099900479

AUTORIZACION

Nº. 02135

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JUAN CARLOS MIRANDA FLORES DE VALGAS**, para que celebre escritura de Remanente, de terreno ubicado en la Lotización Altamira, Mz. C, Lote No. 4, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,13m. Calle Pública.

Atrás.

Costado derecho. 23m. Lote 5, + ángulo recto hacia el lado izquierdo con 3m, + ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 3m y lote 5.

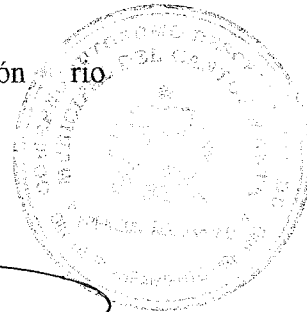
Costado izquierdo. 26m. Calle Pública actualmente área de protección río.

Área. 212,34 m²

Manta, Septiembre 05 del 2012

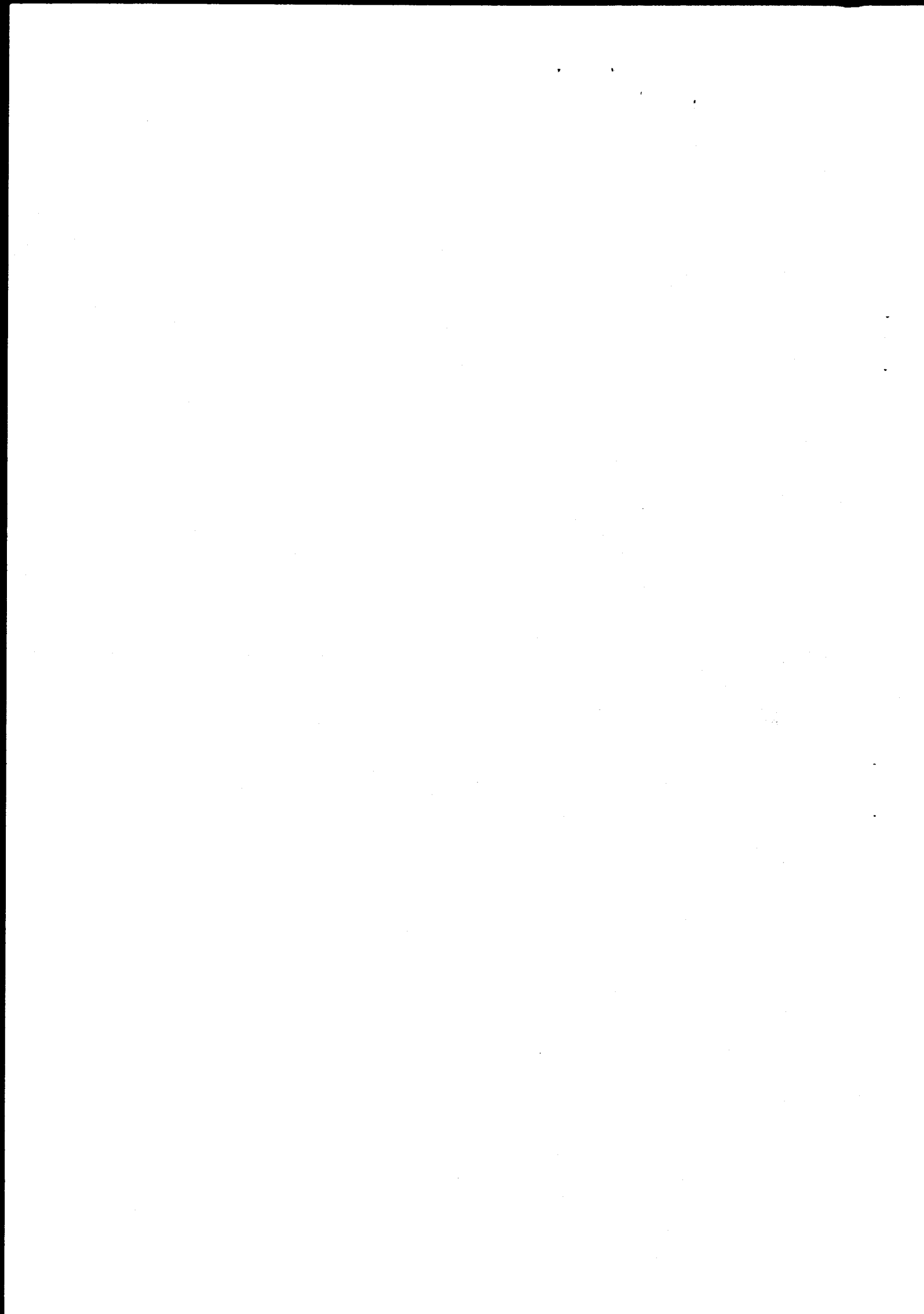
Sr. Raimiro Llor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JRL.





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta-el día de hoy la Ficha Registral Número 24373:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 4 de octubre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2110404000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote No. Cuatro de la manzana "C" de la Lotización Altamira de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, trece metros calle publica, POR ATRAS, ocho metros lote número tres, COSTADO DERECHO, veinticinco metros lote número cinco, COSTADO IZQUIERDO, veintiseis metros calle pública con Area total 267.75 M2. SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1,116 20/06/2003	5,205
Compra Venta	Compraventa	1,601 12/08/2004	19,751
Compra Venta	Expropiación	726 14/03/2012	14,332

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 5,205 - Folio Final: 5,230

Número de Inscripción: 1,116 Número de Repertorio: 2,501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de mayo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Sitio San Juan (Las Chacras) del Cantón Manta,
Manzana L. Lotes CINCO Y SEIS, área total Quinientos Veinticinco metros Cuadrados.
Manzana L. Lotes VEINTE Y VEINTIUNO, con una Sup. de Cuatrocientos metros Cuadrados.
Manzana L. Lote Once, que tiene por el Frente, diez metrosw y calle peatonal, atrás, Diez metros y lote diez,
Costado Derecho: veinte metros y Lote No. Trece, Costado Izquierdo, Veinte metros y lote nueve.
Manzana C, Lote CUATRO, con un área de Doscientos sesenta y siete metros cuadrados setenta y cinco decímetros

C a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000980	Suarez Santos Rosa Argentina	Casado(*)	Manta

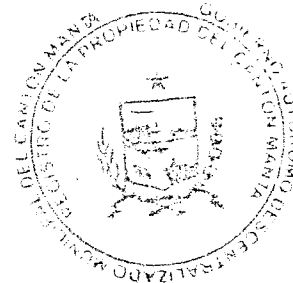
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Liquidacion de Sociedad Conyugal	2	27-feb-2003	12	34

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 24373

Página: 1 de 3



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 12 de agosto de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 19,751 - Folio Final: 19,762
 Número de Inscripción: 1.601 Número de Repertorio: 3,546
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de abril de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Héctor Ruben Dario Delgado Suarez, interviene por sus propios derechos y además interviene en calidad de apoderado de su esposa Sra. Lilia Maria Samaniego Aragundi. El lote No. Cuatro de la manzana "C" de la Lotización Altamira de la Prroquia Tarqui del Cantón Manta. Area total 267.75 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08389814	Miranda Flores de Valgas Juan Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Casado	Manta
Vendedor	13-07873057	Samaniego Aragundi Lilia Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1116	20-jun-2003	5205	5230

3 / 3 Expropiación

Inscrito el : miércoles, 14 de marzo de 2012

Tomo: 32 Folio Inicial: 14,332 - Folio Final: 14,378
 Número de Inscripción: 726 Número de Repertorio: 1,485
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

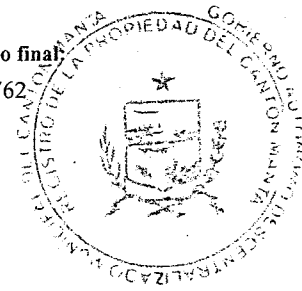
CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACION Y TRASPASO DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA Los Sres. Juan Carlos Miranda Flores de Valgas y Sra. Dolly Luisana Solórzano Villamil por medio de este Convenio traspasan y entregan a Favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, una parte del bien inmueble que ha sido declarado de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata de 55.41 m2. afectado por un nuevo cauce en Rio Bravo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	13-08389814	Miranda Flores de Valgas Juan Carlos	Casado	Manta
Expropiado	13-10434970	Solorzano Villamil Dolly Luisana	Casado	Manta
Expropiador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1601	12-ago-2004	19751	19762



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:43 del jueves, 16 de agosto de 2012

A petición de: Sr. María Delgado Suárez

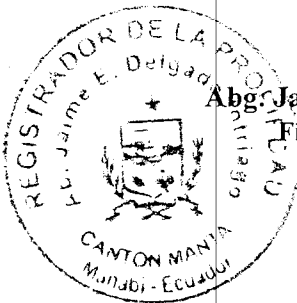
Elaborado por: Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Notaria Pública Encargada
Manabí - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



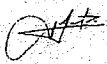
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MIRANDA FLORES DE VALGAS
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DOLLY L.
SOLORZANO VILLAMIL

130338981-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E13R30222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIRANDA HECTOR FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES DE VALGAS FANNY RAMONA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-08


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

324-0120
NÚMERO

1308389814
CÉDULA

MIRANDA FLORES DE VALGAS JUAN
CARLOS
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA ZONA


F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



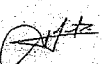
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO VILLAMIL
DOLLY LUISANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN C.
MIRANDA FLORES DE VALGA

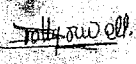
No. 131043497-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

E3343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO A STALIN GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAMIL Z DOLORES DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-18


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

162-0202
NÚMERO

1310434970
CÉDULA

SOLORZANO VILLAMIL DOLLY
LUISANA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA ZONA


F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130755424-4
ANTON ZAMORA WILLIAMS EDWARD
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
29 MARZO 1972
003- 0133 00697 M
MANABI/CHONE
CHONE 1972

[Signature]



ECUATORIANA**** V443V044E
CASADO MONICA DEL PILAR ZAMBRANO
SECUNDARIA EBRANISTA
GUIDO JOSE ANTON VELIZ
IRMA MERCEDES ZAMORA
MANTA 30/01/2006
30/01/2018
REN 0508021
Mob



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
252-0007 NÚMERO
1307554244 CÉDULA
ANTON ZAMORA WILLIAMS EDWARD
MANABI MANABI
PROVINCIA MANTA
MANTA CANTÓN
PARROQUIA ZONA
EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Barre

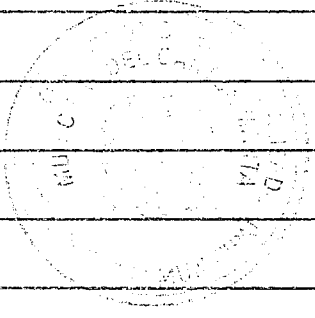
91
Notaria Encargada
Manabí Ecuador

PAGINA EN BLANCO

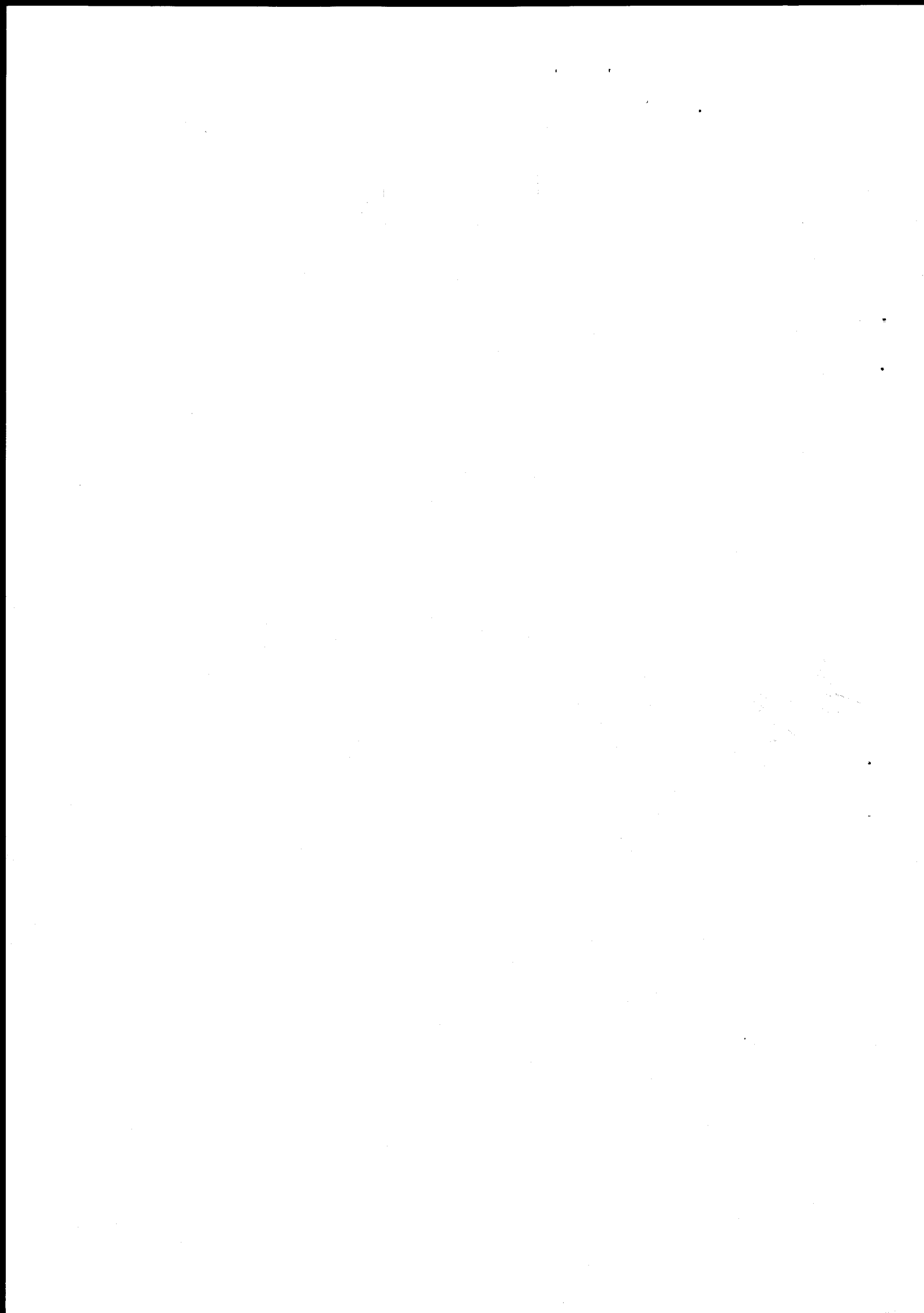
PAGINA EN BLANCO



Valor \$ 1,00 Dólar
99900546

4	Apelación Verbal de parte interesada] CERTIFICAT Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
7	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
8	MIRANDA FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 6 septiembre de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	2110404000 ALTAMIRA L#4 MZ C
13	Manta, seis de septiembre del dos mil doce
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Abogado
Notaria Pública
Manta - Ecuador



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



CERTIFICACION DE REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. JUAN CARLOS MIRANDA FLORES DE VALGAS, ubicado en la manzana C lote 4 de la Lotización Altamira, clave catastral # 2110404000, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 267.75m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 16/Abril/2004 e inscrita el 12/Agosto/2004): 267.75m².

Frente: 13,00m. – Calle Pública

Atrás: 8,00m. – Lote No. 03

Costado derecho: 25,00m. – Lote No. 05

Costado izquierdo: 26,00m. – Calle Pública

AREA AFECTADA POR CAUCE DEL RIO: 55.41m².

AREA SOBRANTE DE PROPIEDAD DE JUAN CARLOS MIRANDA FLORES DE VALGAS: 212.34m².

Frente: 10,13m. Calle Pública.

Atrás:

Costado derecho: 23m. Lote 5, + ángulo recto hacia el lado izquierdo con 3m, + ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 3m y lote 5.

Costado izquierdo: 26m. Calle Pública actualmente área de protección de río

1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.

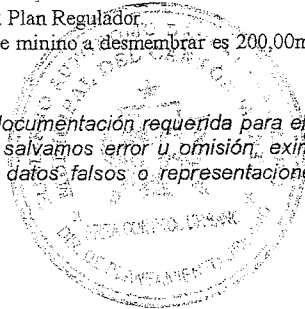
2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana el lote mínimo a desmembrar es 200,00m²., pero se otorga el documento porque es un área sobrante.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

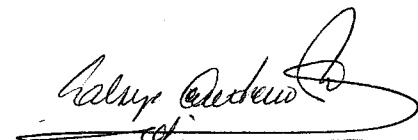
Manta, Septiembre 05 del 2012

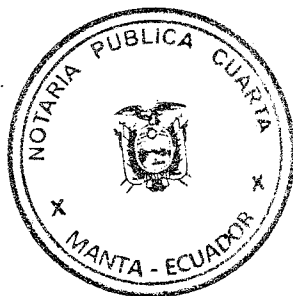
Sr. Raimiro Lpior
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

JRL



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE.- DOY FE.- 4


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



8/22/2012 12:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-11-04-04-000	209,06	\$ 10.319,63	ALTAMIRA L#4 MZ C	2011	34210	60730
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MIRANDA FLORES DE VALVAS JUAN CARLOS			Costa Judicial			
6/29/2012 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,10		\$ 3,10
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 9,37		\$ 9,37
MUNICIPALIDAD DE MANTA			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,14		\$ 25,14
CERTIFICO: Que es fiel copia del original			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 20,64		\$ 20,64
DPTO. DE RECAUDACIÓN			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,71		\$ 0,71
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			TOTAL A PAGAR			\$ 58,96
Srta. Rosalva Riera M			VALOR PAGADO			\$ 58,96
RECAUDACIÓN			SALDO			\$ 0,00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Rosalva Riera M
RECAUDACIÓN

CERTIFICACIÓN

009990960

No. 02135

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad del Sr. **JUAN CARLOS MIRANDA FLORES DE VALGAS**, con clave Catastral 2110404000, ubicado en la manzana C lote 4 de la Lotización Altamira, parroquia los Esteros Cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no esta afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 10,13m. Calle Pública.

Atrás.

Costado derecho. 23m. Lote 5, + ángulo recto hacia el lado izquierdo con 3m, + ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 3m y lote 5.

Costado izquierdo. 26m. Calle Pública actualmente área de protección de río

Área. 212,34m²

Manta, 05 de Septiembre del 2012.

SR. RAINIERO LOOR
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

HM.

2do. Inspección: Lunes 27-8-12
Inspección: Martes 28-8-12 8:15

A/ Tambo

M. Delgado
039800875

cte Tiger Remanente
050

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

2110904000

Nombre:

Elvianela Flores de Velasco Jarama

Rubros:

050

Impuesto Principal

hablo con Garcia -
Presupuesto

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Verificación exactamente el area X 91
fue expresivo

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Luis V. (ARS) ANGEL MENDOZA MENDOZA

Informe Inspector: SE CONSTATO TERCERO BALDIO. (MEDIANERO) Y A LADO
DE CAUCE DE RIO.
SE PENSOS CAUCE Y TODOS < SI A CORRECTO
FAVOR ENTERR CERTIFICADO DE AVALUO

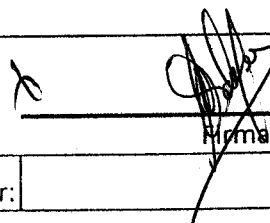
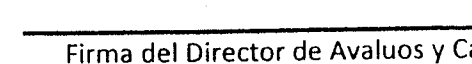
Firma del Inspector

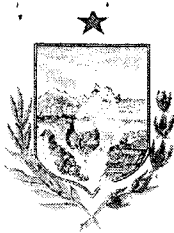
Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

lugares: Miércoles 22/8/12
inspección: Jueves 23-8-12. 14:15
no vino

Lb. Delgado
039800875

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	2110404		
Nombre:	Miguel Flores de Velasco Juan		
	Rubros: 010		
Impuesto Principal	Lo Sra. Pablo Can		
Solar no Edificado	Morales - Preguntas		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Verificamos exactamente el area X 9. fue denunciado		
Reclamo:			
			
Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
			
Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24373:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 4 de octubre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2110404000

*2,74 m²
falta*

LINDEROS REGISTRALES:

El lote No. Cuatro de la manzana "C" de la Lotización Altamira de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, trece metros calle publica, POR ATRAS, ocho metros lote número tres, COSTADO DERECHO, veinticinco metros lote número cinco, COSTADO IZQUIERDO, veintiseis metros calle pública con Area total 267.75 M2. SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1,116 20/06/2003	5,205
Compra Venta	Compraventa	1,601 12/08/2004	19,751
Compra Venta	Expropiación	726 14/03/2012	14,332

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 20 de junio de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 5,205 - Folio Final: 5,230
Número de Inscripción: 1,116 Número de Repertorio: 2,501
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de mayo de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

*267,75
55,41
212,34*



a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Sitio San Juan (Las Chacras) del Cantón Manta, Manzana N, Lotes CINCO Y SEIS, área total Quinientos Veinticinco metros Cuadrados. Manzana L. Lotes VEINTE Y VEINTIUNO, con una Sup. de Cuatrocientos metros Cuadrados. Manzana L. Lote Once, que tiene por el Frente, diez metrosw y calle peatonal, atrás, Diez metros y lote diez, Costado Derecho: veinte metros y Lote No. Trece, Costado Izquierdo, Veinte metros y lote nueve. Manzana C, Lote CUATRO, con un área de Dosciento sesenta y siete metros cuadrados setenta y cinco decímetros

C u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000980	Suarez Santos Rosa Argentina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Liquidacion de Sociedad Conyugal	2	27-feb-2003	12	34

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 12 de agosto de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 19,751 - Folio Final: 19,762

Número de Inscripción: 1,601 Número de Repertorio: 3,546

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de abril de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Héctor Ruben Dario Delgado Suarez, interviene por sus propios derechos y además interviene en calidad de apoderado de su esposa Sra. Lilia Maria Samaniego Aragundi. El lote No. Cuatro de la manzana "C" de la Lotización Altamira de la Prroquia Tarqui del Cntón Manta. Area total 267.75 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08389814	Miranda Flores de Valgas Juan Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Casado	Manta
Vendedor	13-07873057	Samaniego Aragundi Lilia Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1116	20-jun-2003	5205	5230

3 / 3 **Expropiación**

Inscrito el : miércoles, 14 de marzo de 2012

Tomo: 32 Folio Inicial: 14,332 - Folio Final: 14,378

Número de Inscripción: 726 Número de Repertorio: 1,485

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACION Y TRASPASO DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA Los Sres. Juan Carlos Miranda Flores de Valgas y Sra. Dolly Luisana Solórzano Villamil por medio de este Convenio traspasan y entregan a Favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, una parte del bien inmueble que ha sido declarado de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata de 55.41 m2. afectado por un nuevo cauce en Rio Bravo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	13-08389814	Miranda Flores de Valgas Juan Carlos	Casado	Manta
Expropiado	13-10434970	Solorzano Villamil Dolly Luisana	Casado	Manta
Expropiador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1601	12-ago-2004	19751	19762

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:43 del jueves, 16 de agosto de 2012

A petición de:

Sra. María Delgado Suárez

Elaborado por:

Janeth Magali Piguave Flores

130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 22 de agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **IRANDA FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS** con cédula de identidad N° **130838981-4** **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, por lo tanto el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sra. Yessenia Espinales S.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

Yes.